

DESPACHO DE VICEMINISTRO  
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

San José, 01 de noviembre de 2019  
MICITT-DVT-OF-993-2019  
Página 1 de 1

**Señores**  
**Miembros del Consejo**  
**SUTEL**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° MICITT-DEMT-OF-977-2019 de fecha 28 de octubre de 2019 mediante el cual en atención al oficio N° 08982-SUTEL-DGF-2019 de fecha 02 de octubre de 2019 se les informa sobre el estado de la suscripción del convenio entre su representada y el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS).

Al respecto, me permito informarle que mediante oficio N° DE-1050-2019 de fecha 29 de octubre de 2019, la mediante el cual remite con su firma digital el documento: *“Convenio de cooperación entre el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad y la Superintendencia de Telecomunicaciones para el equipamiento con dispositivos y productos de apoyo para el acceso a internet para los Centros que atienden personas con discapacidad en diferentes zonas del país, con cargo FONATEL”*.

En virtud de lo anterior agradezco se proceda a la revisión del documento por parte de su representada, mismo que se les adjunta en versión editable en control de cambios para apreciar los ajustes realizados por CONPADIS.

Cordialmente,

**Edwin Estrada Hernández**  
**Viceministro de Telecomunicaciones**

CC. digital: Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, MICITT  
Sra. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercados de Telecomunicaciones, MICITT.  
Sres. Junta Directiva, CONAPDIS  
Sr. Humberto Pineda Villegas, Director General de Fonatel, SUTEL .

